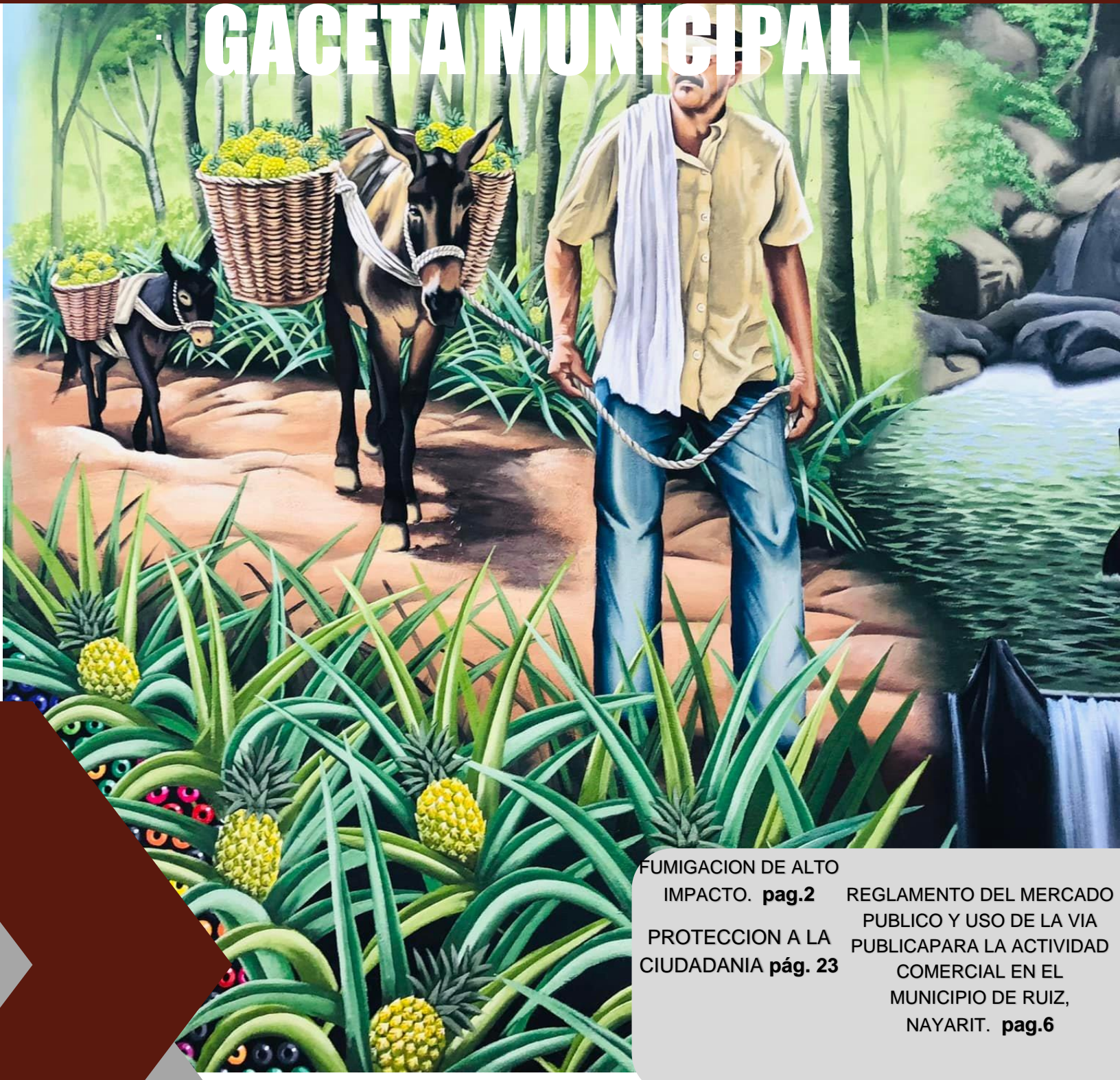




Ruiz
MUNICIPIO DE RUÍZ

RUIZ NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

GACETA MUNICIPAL



FUMIGACION DE ALTO

IMPACTO. **pag.2**

PROTECCION A LA
CIUDADANIA **pág. 23**

REGLAMENTO DEL MERCADO
PUBLICO Y USO DE LA VIA
PUBLICA PARA LA ACTIVIDAD
COMERCIAL EN EL
MUNICIPIO DE RUIZ,
NAYARIT. **pag.6**

¡FUMIGACION DE ALTO IMPACTO!

En el mes de agosto el gobierno de Ruiz en coordinación con el sector salud dieron inicio con la nebulización en la cabecera municipal por los altos números de casos de dengue en el municipio, a través de la página oficial del gobierno de Ruiz se enuncio la fumigación de alto impacto asi como se solicitó a la ciudadanía en general abrir puertas y ventanas cuando estuvieran pasando por sus colonias esto con el fin de disminuir los casos de dengue.



FUMIGACIÓN DE ALTO IMPACTO



LIBRO DE ACTAS

ACTA 70

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

20 DE AGOSTO DEL 2024



En la ciudad de Ruiz, municipio del mismo nombre, Nayarit; en las oficinas que ocupa la Sala De Juntas "PEDRO GOMEZ CORONA", ubicado dentro del edificio de COPLADEMUN, siendo las 09:00 horas del día 20 del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de cabildo del Honorable XXIX Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, convocada para esta fecha al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA DAR LA INSTRUCCIÓN A LA TESOREA ING. PRINCESA DEL SINAI ORTIZ GARCÍA DE PAGO PROPORCIONAL LABORADA DEL AGUNALDO A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES Y MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO LO ESTABLECE EL ART. 15 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE RUIZ, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Punto uno.- Pase de Lista. En el desahogo del punto número Uno del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo, procede al pase de lista de los integrantes del H. XXIX Ayuntamiento, registrando la comparecencia de: -----

	Presidente Municipal	Justificante
C. Oscar Flores Estrada	Presidente Municipal	Presente
C. Karla Guadalupe Carranza Pérez	Síndico Municipal	Presente
C. Judith Sánchez Rodríguez	Regidora	Presente
Profr. Damiano Lincer Vargas	Regidor	Presente
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros	Regidora	Presente
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal	Regidor	Presente
C. Walberto de los Santos Casillas	Regidor	Presente
M.V.Z Héctor Efraín Vega Cruz.	Regidor	justificante
C. Juan José Gómez Torres	Regidor	Presente
C. Armida Vega Ibarra	Regidora	Presente
C. Zaira Magdalena Gutiérrez	Regidora	Presente
Anguiano		
C. Margarita silvestre López.	Regidora	Presente

Punto dos.- Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del H.XXIX Ayuntamiento, en desahogo del punto Dos del Orden del Día y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, se determina que existe Quórum legal y se declara legalmente instalada la Sesión

Gutiérrez 29/10

Judith Sanchez

AVI Perla R Abud

Damián

Karla Gpe Carranza Perez
Walberto de los Santos

Juan 5/24

J.S.



Punto tres.- Análisis y Aprobación en su caso, del Orden del Día . Referente al análisis y aprobación en su caso del Orden del Día, el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del mismo y lo somete a votación de los presentes. "APROBADO POR UNANIMIDAD"-----

Punto cuatro.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. Referente a este punto el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a leer los puntos de acuerdo del acta anterior y pone a consideración omitir la lectura del acta anterior, no habiendo comentario se somete a votación quedando APROBADA por MAYORIA. ---

Punto cinco . Presentación, discusión y aprobación del acuerdo para dar la instrucción a la tesorera Ing. Princesa del Sinai Ortiz García de pago proporcional laborada del aguinaldo a la totalidad de los trabajadores y miembros de este H. Ayuntamiento como lo establece el art. 15 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ruíz, Nayarit del Ejercicio fiscal 2024. El Secretario del Ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo da lectura al punto de acuerdo que fue solicitado por los regidores y para el esahogo de este punto del orden del día se le da la voz al regidor profr. Damiano Lincer Vargas el cual toma la palabra y expone el asunto y una vez analizado y discutido se somete a votación quedando APROBADO POR UNANIMIDAD.

Los regidores argumentan que mínimo se tienen que pagar 30 días por concepto de parte proporcional de aguinaldo.

Punto trece.- Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 14:25 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----

Perla R Abud

A V I

Dimitri



Karlo Ger Covarrubias Pérez

Walter de la Socha C



Gutiérrez Julio

Judith Sanchez



ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT

C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal

Karla Guadalupe Perez Carranza
C. Karla Guadalupe Perez Carranza
Síndico Municipal

Judith Sanchez Rguez
C. Judith Sánchez Rodríguez
Regidora

Damiano Lincer Vargas
Profr. Damiano Lincer Vargas
Regidor

Perla R. Abud
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros
Regidora

Daniel Alfredo Domínguez Nodal
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal
Regidor

Walberto de los Santos Casillas
C. Walberto de los Santos Casillas
Regidor

M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz
M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz
Regidor

Juan José Gómez Torres
C. Juan José Gómez Torres
Regidor

Armida Vega Ibarra
C. Armida Vega Ibarra
Regidora

Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano
Regidora

Margarita Silvestre López
C. Margarita Silvestre López
Regidora

Juan Carlos Bernal Salcedo
Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

**C. OSCAR FLORES
ESTRADA, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE RUIZ A SUS
HABITANTES HACE SABER:
QUE EL H. XXIX
AYUNTAMIENTO DE RUIZ.**

**EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE
CONFIEREN LOS ARTÍCULOS
115 FRACCIÓN II DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 111 FRACCIÓN
I, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE
NAYARIT Y 61 FRACCIÓN I Y
FRACCIÓN VII, 234 DE LA LEY
MUNICIPAL PARA EL
ESTADO DE NAYARIT HA
TENIDO EXPEDIR EL
SIGUIENTE:**

**REGLAMENTO DEL
MERCADO PUBLICO Y USO
DE LA VIA PUBLICA PARA LA
ACTIVIDAD COMERCIAL EN
EL MUNICIPIO DE RUIZ
NAYARIT**

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

I

CAPITULO I

Artículo 1. Las disposiciones de este Reglamento son de interés público, de observancia general en el Municipio, y tienen por objeto establecer las bases generales para el uso, servicio y actividad comercial, conservación, administración de mercados públicos y uso de la vía publica para la actividad comercial en el municipio de Ruiz Nayarit.

Artículo 2. Este reglamento tiene por objeto normar administrativa y jurídicamente los actos de comercio en el interior y periferia de los mercados.

Artículo 3. Para efecto de este reglamento se considera:

I) Mercado Público: Edificio declarado por el ayuntamiento como tal y es propiedad del municipio, donde concurra diversidad de comerciantes en pequeño y se ofrecen consumibles en libre competencia cuya oferta y demanda se refiere principalmente a mercancía de primera necesidad y de consumo generalizado.

II) Locatario: Es la persona física que se encuentra registrada en el padrón de la administración general de mercados.

III) Zona de protección y periferia: Es el área que comprende las aceras que circundan la manzana en que se ubica un mercado público.

IV) Tianguis: Grupo de personas que se unen para ofertar diversos artículos así como consumibles en un

espacio específico para tal efecto.

V) Concesión en comodato: Acto administrativo a través del cual el ayuntamiento otorga a persona física el derecho a explotar a su nombre el espacio ubicado en el interior del mercado público donde el inmueble es propiedad municipal.

VI) Permiso con credencial: La administración de mercado expedirá un documento que identifique a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes para el ejercicio de su actividad comercial.

VII) Permiso global: Es el documento que autoriza el ayuntamiento a favor de las asociaciones de comerciantes tianguistas legalmente constituidos mismos que deben estar inscritos a la administración de mercado donde se aprueba su instalación.

Artículo 4- El presente reglamento tiene como objetivo regular la actividad comercial en la vía pública de vehículos estacionados en la periferia del mercado y de más lugares muebles o inmuebles afectos a la prestación de servicios públicos.

- Establecer las obligaciones y prohibiciones de aquellas personas que se dedican a la actividad comercial en mercado público y la vía pública para los comerciantes fijos y semifijos.

- Se establece que los vendedores ambulantes foráneos que ofrezcan sus productos en vehículos sean ubicados por la calle Juárez entre Veracruz y México.

- Los comerciantes foráneos deberán pagar su derecho de plaza al cobrador que designe el ayuntamiento de Ruiz a través del área de tesorería, el cual portara su gafete como identificación

signado por el Tesorero Municipal.

Artículo 5- Es obligatorio que todo negocio con actividad comercial y de servicio en inmueble fijo dentro del mercado municipal acuda anualmente a refrendar su licencia de funcionamiento al área de tesorería como lo establece el artículo 2 fracción 12 de la ley de ingresos para el municipio de Ruiz Nayarit.

Artículo 6- Se podrá comercializar con todos aquellos artículos y productos que el ayuntamiento determine, quedando exceptuado lo siguiente:

1- Mercancía cuya presencia no sea lícita, como artículos y productos que hayan sido reportado como robados, así como los que están protegidos por la ley federal de derecho de autor.

- 2- **Bebidas alcohólicas, drogas estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias semejantes.**
- 3- **Medicinas.**
- 4- **Materiales inflamables o explosivos.**
- 5- **Los que se encuentren en estados de descomposición.**
- 6- **Material pornográfico.**
- 7- **Contrabando.**
- 8- **Mercancía de origen extranjera que no cumpla con los requisitos para su legal internación en el país.**

Artículo 7- El ayuntamiento otorgara los siguientes servicios a los comerciantes y usuarios del mercado

municipal coordinados por el director de mercado.

- **Diariamente se tendrá personal para que realice la actividad de limpieza en los pasillos del interior del mercado y tendrá un lugar exclusivo para la ubicación de la basura que se genere, así como la de los mismos comerciantes.**
- **Abastecerá de agua potable y dará el servicio de drenaje de manera eficiente.**
- **El servicio de intendencia por parte del personal sindicalizado será con un horario establecido de 10 a.m. a 1 p.m. y de 5 pm a 8 p.m.**
- **Se dispondrá de un elemento sindicalizado (velador) para la vigilancia dentro del interior del mercado, con un horario de 7 p.m. a 1 p.m.**

- **Diariamente se harán recorridos en la periferia del mercado, por parte de la policía municipal.**
- **Además de las mejoras a la infraestructura que se realicen para el mejor funcionamiento en el mercado.**
- **Sera responsabilidad del Director de mercado vigilar que los locales estén en servicio, en caso contrario avisar a la mesa directiva de mercado para que se tomen las medidas pertinentes.**

Artículo 8- Los compromisos de los comerciantes dentro del mercado municipal, se avalaran por la mesa directiva y supervisados por la dirección de mercado, que serán los siguientes:

- **Cubrir el costo de servicio de plaza recibiendo del cobrador el recibo correspondiente, y vigilar que vaya debidamente**

identificado como empleado del Ayuntamiento.

- **Pagar el costo de arrendamiento del local de acuerdo al año correspondiente.**
- **Deberán pagar mensualmente el pago del servicio del agua potable y alcantarillado en la dependencia que proceda.**
- **Todo comerciante tendrá la obligación de mantener sus productos en venta, dentro de su local autorizado sin estropear vialidad de los pasillos y quien haga caso omiso será sancionado por la mesa directiva correspondiente.**
- **Que todo locatario mantenga un ambiente limpio y vigile la calidad y vigencia de los productos que ofrece al consumidor.**
- **Se hará una delimitación para el uso del pasillo, tanto**

para los comerciantes como para la vialidad del usuario en conjunto la mesa directiva y dirección de mercado.

- En respaldo a lo interior se elaborara compromiso por escrito con cada comerciante, quien haga caso omiso será sancionado por el área de fiscales del Ayuntamiento.
- Será responsabilidad de la mesa directiva y de la dirección de mercado la fumigación trimestral de sus instalaciones.
- Obtener la autorización de la administración del mercado para realizar trabajos en el puesto concesionados por el Ayuntamiento que corresponden al fundo municipal. Observado el buen manejo y cuidado del patrimonio municipal.

Artículo 9- El usufructo de los locales comerciales ubicados dentro del mercado público se podrá realizar mediante

contrato de arrendamiento otorgado por el ayuntamiento por conducto de la mesa directiva que se haya elegido por mayoría de los comerciantes.

Artículo 10- La dirección de mercado tiene las atribuciones siguientes:

- 1- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento así como coadyuvar con el ayuntamiento en la vigilancia de las obligaciones establecidas con los concesionarios de los locales propiedad del fundo municipal.
- 2- Supervisar y atender las necesidades que impliquen el buen funcionamiento del mercado público.
- 3- Cuidar que diariamente se presente a laborar el velador que determine el ayuntamiento con un horario de 7 pm. a 1 a.m.

4- Cuidar que el empleado que realiza la limpieza cumpla con sus actividades y el horario que le establece el ayuntamiento que será de 10 a.m. a 1 p.m. y de 5 p.m. a 8 p.m.

5- Presentar propuestas a través de la comisión del ayuntamiento, las tarifas correspondientes al comercio fijo, semifijo, tianguistas y ambulantes de forma anual y elaborar y proponer al ayuntamiento un programa de reordenamiento del comercio informal.

6- Elaborar y ejecutar en coordinación con la dirección de protección civil un programa de estudios y dictámenes que sirvan para establecer el diagnóstico y el estado que guarda las instalaciones de los mercados para tomar medidas necesarias en prevención de desastre y contingencias.

7- Conformar y actualizar un padrón de todos los

comerciantes a quien se le haya otorgado una concesión o expedido un permiso de actividad comercial elaborando un expediente de cada uno de ellos.

8- Recibir y atender los reportes y denuncias que le sean presentados por cualquier comerciante fijo, semifijo, ambulante y tianguistas.

Artículo 11- Corresponde a los comerciantes fijos y semifijos ambulantes y tianguistas a pegarse a los derechos, obligaciones y prohibiciones a continuación descritas:

1- Obtener el permiso o la concesión a que se hace referencia en el presente reglamento, artículo 3, punto 5.

2- Realizar el pago por la expedición del permiso y/o el uso del espacio asignado para ejercer el comercio en el

interior del mercado municipal, como lo establece el artículo 32º de la ley de ingresos para el municipio de Ruiz Nayarit.

3- Ejercer la actividad comercial en el lugar asignado dentro del horario establecido con la higiene que requiere su actividad comercial y seguridad para sus consumidores.

Artículo 12- No deben Invasión con mercancías o cualquier otro objetos los espacios de área común pasillos, puertas y rampas de acceso a personas con capacidades diferentes y rutas de evacuación.

Artículo 13- Mantener sus espacios limpios de contaminantes, malos olores y evitar en lo posible arrojar desechos que dañen los drenajes y alcantarillas del mercado público.

Artículo 14- Se prohíbe a todo comerciante ejercer sus actividades comerciales bajo los efectos de bebidas alcohólicas, el influjo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias semejantes.

TRANSITORIO

Primero: El presente reglamento entrara en vigor el día de su publicación de la gaceta municipal del H.XXIX Ayuntamiento de Ruiz Nayarit.

ATENTAMENTE

**C. OSCAR FLORES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PROFR. JUAN CARLOS
BERNAL**

**SECRETARIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO**



LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024

En la ciudad de Ruiz, municipio del mismo nombre, Nayarit; en las oficinas que ocupa la Sala De Juntas "PEDRO GOMEZ CORONA", ubicado dentro del edificio de COPLADEMUN, siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de cabildo del Honorable XXIX Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, convocada para esta fecha al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LOS CC. FRANCISCO VIRGILIO IBARRA Y CAROLINA PARRA BAUTISTA DE RECONOCIMIENTO DE POSESION DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FUNDO MUNICIPAL Y REGISTRO EN EL LIBRO DE CENSOS Y SOLARES NUMERO 8.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. CA/001/07/2024 EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ SOBRE LA SOLICITUD DEL C. AURELIANO PIÑA TIRADO DE REDENCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; REGISTRADO EN FOJA 195 LIBRO 4B.
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H. XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ SOBRE LA SOLICITUD DE LA C. SARA JAIME RENTERIA DE REDENCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. ARMIDA VEGA IBARRA DE RECONOCIMIENTO DE POSESIÓN DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FUNDO MUNICIPAL Y REGISTRO EN EL LIBRO DE CENSOS Y SOLARES NÚMERO 8.
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRASPASO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; DE DANIEL VELÁZQUEZ MORENO A LIZBETH MONSERRATH HERNANDEZ RUVALCABA.
10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRASPASO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE SOLAR URBANO PERTENECIENTE AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; DE ROBERTO QUIÑONES MOJARRO A MARIA DE LA LUZ GARCIA JIMENEZ.
11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE ÁREA DEL C. NAVI PEÑA ORTEGA QUE TIENE SU BASE COMO RELEVISTA EN EL ÁREA DE ASEO PÚBLICO Y SOLICITA SU CAMBIO AL ÁREA DE REGISTRO CIVIL PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES COMO CAPTURISTA DE DATOS.

Judith Sanchez

Juan José

Daniel

Gutiérrez

Karla González Pérez

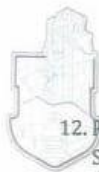
A.V.F.

LIBRO DE ACTAS

ACTA 71

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE AGOSTO DEL 2024



12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 AL 2011 DE LA C. PAULA AIDEE ALVARADO MEDRANO.
13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVENIO DE PAGO FIRMADOS POR LOS TRABAJADORES CC. ERIC ANWAR QUINTERO TORRERO, JOSE LUIS SOLORZANO GOMEZ, KARINA LIZBETH GUERRERO ROSALES Y VERONICA BENITEZ PELAYO.
14. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, ASÍ COMO LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
15. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT. 4
16. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO CUATRO PARA EL EJERCICIO 2024.
17. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
18. AUTORIZACIÓN DE RECINTO PARA SESIÓN SOLEMNE.
19. ASUNTOS GENERALES.
20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Punto uno.- 1 Pase de Lista. En el desahogo del punto número Uno del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo, procede al pase de lista de los integrantes del H. XXIX Ayuntamiento, registrando la comparecencia de: -----

C. Oscar Flores Estrada	Presidente Municipal	Justificante
C. Karla Guadalupe Carranza Pérez	Síndico Municipal	Presente
C. Judith Sánchez Rodríguez	Regidora	Presente
Profr. Damiano Lincer Vargas	Regidor	Presente
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros	Regidora	Presente
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal	Regidor	Justificante
C. Walberto de los Santos Casillas	Regidor	justificante
M.V.Z Héctor Efraín Vega Cruz	Regidor	Justificante
C. Juan José Gómez Torres	Regidor	Presente
C. Armida Vega Ibarra	Regidora	Presente
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano	Regidora	Presente
C. Margarita silvestre López.	Regidora	Presente

Judith Sanchez

Gutiérrez Jurió

Karla Gpe Carranza Perez

A.V.I. B

Perla Raquel

Juan Carlos Bernal Salcedo

LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024



Punto dos.-2 Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del H.XXIX Ayuntamiento, en desahogo del punto Dos del Orden del Día y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, se determina que existe Quórum legal y se declara legalmente instalada la Sesión

Punto tres.-3 Análisis y Aprobación en su caso, del Orden del Día . Referente al análisis y aprobación en su caso del Orden del Día, el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del mismo y lo somete a votación de los presentes. "APROBADO POR UNANIMIDAD".-----

Punto cuatro.-4 Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. Referente a este punto el Secretario Municipal Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a leer los puntos de acuerdo del acta anterior y pone a consideración omitir la lectura del acta anterior, no habiendo comentario se somete a votación quedando APROBADA por MAYORIA. -----

Punto cinco . 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LOS CC. FRANCISCO VIRGILIO IBARRA Y CAROLINA PARRA BAUTISTA DE RECONOCIMIENTO DE POSESION DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FONDO MUNICIPAL Y REGISTRO EN EL LIBRO DE CENSOS Y SOLARES NUMERO 8. Para el desahogo de este punto del orden del día se le da la voz a la Síndico municipal Karla Guadalupe Carranza Pérez para que lleve a cabo este tema: se solicita a los interesados pasar a dar los pormenores del asunto, una vez explicado a los integrantes de cabildo, analizado y ampliamente discutido se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Punto seis.- 6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. CA/001/07/2024 EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ SOBRE LA SOLICITUD DEL C. AURELIANO PIÑA TIRADO DE REDENCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FONDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; REGISTRADO EN FOJA 195 LIBRO 4B. Para el desahogo de este punto del orden del día se le da la voz a la Síndico municipal Karla Guadalupe Carranza Pérez para que lleve a cabo este tema, para lo cual se solicita autorización a los integrantes de cabildo para que el Sr. Aureliano Piña Tirado para que esté presente por video llamada en este punto del orden del día: la síndico municipal procede a dar lectura al Dictamen emitido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ. Una vez analizado y discutido el tema se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Cortés 29.10
Karla G. Carranza Pérez
A.V.T. 08
P. Piña

Judith Sanchez





Ruiz

LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024



Punto siete.- 7 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H. XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ SOBRE LA SOLICITUD DE LA C. SARA JAIME RENTERIA DE RENOVACIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT. Queda pendiente para próxima reunión por falta de dictamen de parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de servicios del XXIX Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Punto ocho.- 8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. ARMIDA VEGA IBARRA DE RECONOCIMIENTO DE POSESIÓN DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FUNDO MUNICIPAL Y REGISTRO EN EL LIBRO DE CENSOS Y SOLARES NÚMERO 8. Para el desahogo de este punto del orden del día se le da la voz a la Síndico municipal Karla Guadalupe Carranza Pérez para que lleve a cabo este tema: se solicita a los interesados pasar a dar los pormenores del asunto, una vez explicado a los integrantes de cabildo, analizado y ampliamente discutido se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Punto nueve.- 9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRASPASO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE SOLAR URBANO PERTENECIENTES AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; DE DANIEL VELÁZQUEZ MORENO A LIZBETH MONSERRATH HERNANDEZ RUVALCABA. Para el desahogo de este punto del orden del día se le da la voz a la Síndico municipal Karla Guadalupe Carranza Pérez para que lleve a cabo este tema: se solicita a los interesados pasar a dar los pormenores del asunto, una vez explicado a los integrantes de cabildo, analizado y ampliamente discutido se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Punto diez.- 10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRASPASO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE SOLAR URBANO PERTENECIENTE AL FUNDO MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; DE ROBERTO QUIÑONES MOJARRO A MARIA DE LA LUZ GARCIA JIMENEZ. Para el desahogo de este punto del orden del día se le da la voz a la Síndico municipal Karla Guadalupe Carranza Pérez para que lleve a cabo este tema, para lo cual se solicita autorización a los integrantes de cabildo para que el Sr. Roberto Quiñones Mojarro para que esté presente por video llamada en este punto del orden del día: la síndico municipal procede a dar lectura al Dictamen emitido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ. Una vez analizado y discutido el tema se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Punto once.- 11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE ÁREA DEL C. NAVI PEÑA ORTEGA QUE TIENE SU BASE COMO RELEVISTA EN EL ÁREA DE ASEO PÚBLICO Y SOLICITA SU CAMBIO AL ÁREA DE REGISTRO CIVIL PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES COMO CAPTURISTA DE DATOS. UNANIMIDAD. En este punto el secretario del Ayuntamiento presenta el oficio de solicitud por parte del SUTSEM que già su dirigente Jorge Carrillo para que el cabildo considere el cambio de área con su mismo nivel y salario del Navi Peña ortega quien tiene su base como relevista en el área de seo público al área de Registro Civil como capturista de datos; una vez escuchado al C. Navi Peña Ortega ; analizado y ampliamente discutida la solicitud se somete a votación ante los integrantes de cabildo quedando aprobado por UNANIMIDAD.

Carranza Pérez

Karla Ge. Carranza Pérez


A.V.I. [Signature]

[Signature]

[Signature]

Judith Sanchez

LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024


Punto doce.- 12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 AL 2011 DE LA SRA. PAULA AIDEE ALVARADO MEDRANO. Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento presenta el oficio que presenta la interesada Paula Aidee Alvarado Medrano la cual se presenta ante los integrantes de cabildo a exponer su solicitud de reconocimiento de antigüedad en el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ruiz, Nayarit del 17 de septiembre del 2002 al 2011; una vez analizado y ampliamente discutido se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD

Punto trece.- 13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVENIO DE PAGO FIRMADOS POR LOS TRABAJADORES CC. ERIC ANWAR QUINTERO TORRERO, JOSE LUIS SOLORZANO GOMEZ, KARINA LIZBETH GUERRERO ROSALES Y VERONICA BENITEZ PELAYO. NO QUEDA APROBADO. Para el desahogo de este punto del orden del día el secretario del ayuntamiento procede a dar lectura a los convenios realizado por la tesorera municipal Princesa del Sinai Ortiz García y los interesados Eric Anwar Quintero Torrero, José Luis Solórzano Gómez, Karina Lizbeth guerrero Rósaes y Verónica Benítez Pelayo una vez analizados y ampliamente discutido por los integrantes de cabildo queda como NO APROBADO.

Punto catorce.- 14. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, ASÍ COMO LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y los integrantes de cabildo solicitan la presencia de la tesorera Princesa del Sinai Ortiz García; para que presente los avances de gestión desde su ingreso a la fecha, comentan los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que desde que inició su gestión le han solicitado su informe sin respuesta favorable.

Punto quince.- 15. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT. Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio girado por parte de la tesorera Princesa del Sinai Ortiz García donde se presenta ante los integrantes de cabildo los adeudos registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Ruiz, Nayarit.

Punto dieciséis.- 16. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO CUATRO PARA EL EJERCICIO 2024. LOS INTEGRANTES DE CABILDO SOLICITAN LA PRESENCIA DE LA TRSORERRA PARA QUE SE PRERSENTE A CABILDO A PRESENTAR LA MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO 4. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y los integrantes de cabildo solicitan la presencia de la tesorera Princesa del Sinai Ortiz García; para que presente la Matriz de Inversión del Fondo para el ejercicio fiscal 2024.

Cortés Ruiz

Princesa del Sinai

Karla Guevarra Perez

A. V. J. J. J.

Juan J. J.

Judith Sanchez



LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024

Punto diecisiete.- 17. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT. Para el desahogo de este punto del orden del día y de acuerdo al artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit el secretario abre la plenaria para que los integrantes de cabildo designen a los que integraran la Comisión Instaladora; para lo cual se presenta la siguiente propuesta:

Síndico Municipal: Karla Guadalupe Carranza Pérez.

Regidor: Perla Raque Abud Cisneros.

Regidor: Damiano Lincer Vargas.

Regidor: Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano.

Regidor: Walberto de los Santos Casillas.

Una vez presentada a la propuesta a los integrantes de cabildo se somete a votación quedando aprobada por UNANIMIDAD

Punto dieciocho.- 18. AUTORIZACIÓN DE RECINTO PARA SESIÓN SOLEMNE. Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta para que el 17 de septiembre a las 4 de la tarde en el mesón de los deportes sea declarado recinto oficial para llevar a cabo reunión solemne de toma de protesta del H.XXIX Ayuntamiento.

Punto diecinueve.- 19 ASUNTOS GENERALES. Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento procede a presentar dos convenios.

1.- CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, TENDIENTE A IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCION, ATENCION, SANCION, Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, O EN SU CASO, SUS HIJAS E HIJOS, FORTALECIENDO EL MODO DE ATENCION ADSCRITO AL INMUNAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO D ERUIZ, NAYARIT QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE LA MUJER NAYAROTA Y EL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT.

2.- CONVENIO DE PAGO DEL EXPEDIENTE 308/2011 ENTRE LA PARTE ACTORA LOURDES TERRIQUEZ MARAVILLAS Y EL H.XXIX AYUNTAMIENTO DE RUIZ.

Punto veinte.- Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 13:50 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----



Judith Sanchez

Gutiérrez Pérez

Karla Gpe Carranza Pérez

A.V.I.M.P





LIBRO DE ACTAS
ACTA 71
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE AGOSTO DEL 2024

ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT

C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal

Karla Guadalupe Carranza Pérez
C. Karla Guadalupe Carranza Pérez
Síndico Municipal

Judith Sánchez Rodríguez
C. Judith Sánchez Rodríguez
Regidora

Prof. Damiano Lincer Vargas
Regidor

Profra. Perla Raquel Abud Cisneros
Regidora

C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal
Regidor

C. Walberto de los Santos Casillas
Regidor

M.V.Z. Hector Efrain Vega Cruz.
Regidor

C. Juan José Gómez Torres
Regidor

C. Armida Vega Ibarra
Regidora

C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano
Regidora

C. Margarita Silvestre López
Regidora

Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

PARQUES Y JARDINES

Con la confianza del presidente el personal de parques y jardines continúan realizando diversos trabajos de mantenimiento y limpieza no solo en la cabecera del municipio, sino que también en las localidades, al igual que también le brindan atención a las instituciones educativas del municipio con la finalidad de que los niños y jóvenes puedan tener un área limpia para jugar o pasar un rato agradable.



ALUMBRANDO CALLES

Una de las áreas que contribuye a la seguridad de las personas es el de alumbrado público por motivo que un ciudadano transita un poco más seguro por una calle alumbrada que por una oscura, y evitando escondites para los delincuentes, es por ello que esta mencionada área trabaja en coordinación con presidente y ciudadanía para la instalación de iluminarias tanto en colonias, localidades y lugares públicos donde se requiere su trabajo.



PROTECCION A LA CIUDADANIA

La dirección de protección civil es una de áreas que está al pendiente del llamado de la ciudadanía brindándoles la atención que todos los ciudadanos se merecen realizando traslados del hospital de Ruiz al hospital de Santiago, Tepic y Rosamorada por diferentes emergencias, Dentro de las actividades de protección también esta brindar el apoyo a la vialidad en las escuelas que tienen mayor afluencia de vehículos.



CALLES E INSTALACIONES LIMPIAS.

Aseo público es considerado una de las áreas más importantes ya que brinda un servicio de limpieza e higiene en las calles del municipio.

Es así como el personal de esta área trabaja arduamente día con día para mantener a nuestro Ruiz limpio dándole la belleza de este, recorriendo las calles para brindarles el servicio de recolección de basura que se requiere.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

C. Oscar Flores Estrada

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. KARLA GUADALUPE
CARRANZA PEREZ**

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Judith Sánchez Rodríguez

Profe. Damiano Lincer Vargas

**Profa. Perla Raquel Abud
Cisneros**

**C. Daniel Alfredo Domínguez
Nodal**

**C. Walberto De los Santos
Casillas**

**M.V.Z. Héctor Efraín Vega
Cruz**

C. Juan José Gómez Torres

C. Armida Vega Ibarra

**C. Zaira Magdalena Gutiérrez
Anguiano**

C. Margarita Silvestre López



Ruiz
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Gaceta Municipal

Ruiz Nayarit

**Órgano oficial de
comunicación.**

**Responsables de la
publicación:**

**Profe. Juan Carlos
Bernal Salcedo**

Secretario municipal

**LIC. Ariana Yaraldin
Burgara Ramírez**

Directora de prensa y
propaganda

Hidalgo #214 col. Centro
Ruiz Nayarit

Tel:3192330150

SIGUENOS EN FACEBOOK:

 /GOBIERNO DE RUIZ